CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST

(Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 2003 y Decreto 052 de 2017 y Resolución 312 de 2019)

Yo Martha Lucia Pinzón Páez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.048.851, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa ONA SYSTEMS SAS con NIT. 830.065.957-3 (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

* _____

Firma
Identificación No.: C.C 52.048.851
En calidad de : Revisor Fiscal
Ciudad y fecha : Bogotá, 20 de octubre de 2022

** La presente manifestación deberá ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa cuente con esta figura. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.*

Yo, Jose Joaquin Rozo Herrera, como representante legal, certifico que la empresa se encuentra en fase de seguimiento y plan de mejora del desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución 312 de 2019.

** _____

Firma
Identificación No. C.C 17.134.846 de Bogotá
En calidad de Representante Legal
Ciudad y fecha Bogotá, 20 de octubre de 2022

*** (La presente manifestación solo deberá ser suscrita por el Representante Legal de la empresa).*